



P A T E N T E

a favor de

FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS S.A., domiciliada en
B a r c e l o n a

per:

" Porras a base de caucho con o sin mezcla de otras materias "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El artículo motivo de esta patente son las porras con las cuales se dirige la circulación y el tránsito en las vías de la ciudad y constituyen un signo de autoridad y una arma de defensa, y por consiguiente, son llevadas por los agentes de autoridad, urbanos y rurales.

Las únicas porras que hasta la fecha se han fabricado en España han sido las de madera las cuales carecen de estima porque solo pueden llevarse para dirigir el tránsito pero no para defensa.

En cambio no se han fabricado todavía en España las de caucho que son las preferidas por las corporaciones públicas y por



1927

- 2 -

los agentes de autoridad, por cuanto además de larga duración, reúnen las condiciones deseadas de porra de mando y de formidable arma de defensa y de castigo, por la dureza y flexibilidad del caucho.

En general estas porras son lisas, cilíndricas, con mango rayado y su largo varia entre 30 y 35 centímetros; en el mango hay un agujero por donde pasa una tira de correa que sirve para suspenderla. No obstante, pueden fabricarse de todos modelos, formas, dibujos y tamaños y llevar partes metálicas, de galalit, celuloide u otra materia combinada con el caucho.

En cuanto al color se usan blancas, negras, color cuero, ceniza, etc. pudiendo además llevar listas, dibujos o cenefas, de otro color para distinguir el cuerpo o la categoría del agente.

La porra de pasta de caucho, motivo de esta patente será fabricada a base de caucho con o sin mezcla de otras materias formando una pasta en la cual se mezclará el azufre para la vulcanización. Se entiende por pasta de caucho toda mezcla o combinación de caucho con otros productos, cualquiera que sea la proporción en que entre el caucho natural o regenerado. Por medio de cilindros pastadores se mezclará la pasta los colorantes que fuesen necesarios para conseguir el color deseado y si quisieran obtener porras rígidas podrían obtenerse por medio de la vulcanización llegando a producir la pasta de caucho endurecida llamada ebrita, pero también podrían obtenerse rígida sin llegar a endurecer la pasta poniendo en su interior varillas, alambres o telas metálicas y si se desearan semi-flexibles entonces se pondrían telas o fibras textiles intermedias y si se deseara toda flexible se dejará solo de pasta de caucho sin endurecer. Naturalmente que la porra rígida o flexible en sus diferentes grados puede obtenerse por vulcanización.

En la fabricación de estas porras se emplearán moldes metálicos de una o más piezas y estos moldes podrán tener el hueco del tamaño y forma de la porra que se deseara obtener y podrán ser para producir una o más porras a la vez. Una vez las porras moldeadas



1927

- 3 -

das se procederá a su vulcanización dentro o fuera del molde o dando una parte de vulcanización dentro del molde y el resto fuera del mismo.

La vulcanización podrá obtenerse al vapor por medio de auto-claves y también por prensas calientes por electricidad, gas, petróleo u otro combustible.

Una vez obtenida la porra rígida o flexible de pasta de caucho blanca, roja o de otro color, lisa o labrada, grande o pequeña, se procederá a quitar la ranura del molde si la tuviera, esmerilándola o bien pulimentarla, pintarla a uno o varios colores, barnizarla, darle película, dejándola por el medio que fuese, brillante o mate, en una palabra se le dará un adecuado acabado que juntamente con la tira de correa del color que mejor combinase, pasada por el agujero que se abrirá en el mango, tendremos una porra para ser usada en substitución de las de madera u otra materia cualquiera o bien de las que siendo de caucho han sido importadas del extranjero por no fabricarse en el país.

---=. N O T A . =---

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1). Un procedimiento de fabricación de porras de pasta de caucho rígidas, flexibles o semi-flexibles con o sin mezcla de otras materias.
- 2). Un procedimiento de fabricación de porras de pasta de caucho endurecido llamadas de ebonita.
- 3). Un procedimiento de fabricación de porras de pasta de caucho que lleven en su interior alambres o telas metálicas, telas o fibras textiles, aunque sean en forma de capas intermedias.
- 4). Un procedimiento de fabricación de porras de pasta de caucho terminadas a base de piezas metálicas, de cuero, galalita, peluloide u otras materias.
- 5). Un procedimiento de fabricación de porras de pasta de caucho, rígidas o flexibles, lisas o labradas, en todos tamaños, colores y dibujos.
- 6). Un procedimiento de fabricación de porras de pasta de caucho con o sin mezcla de otras materias.

1
3 MAYO



7). Forras a base de caucho con o sin mezcla de otras ma-
terias.

Barcelona, 3 de mayo de 1927.

FABRICA REUNIDAS DE CAUCHO Y PNEUMATICOS
El Gerente

Juvin Jorda